



APRUEBA CONTRATACIÓN POR TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE CATRIDGES DE CINTA TZE-221 Y TZE-231, PARA IMPRESORA BROTHER PT 2700 CON EL PROVEEDOR EDAPI S. A., DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8 LETRA H) DE LA LEY 19.886 Y ARTÍCULO 10 N° 8 DE SU REGLAMENTO.-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000452

VALDIVIA,

21 ABR 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- b) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- c) La ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
- d) El Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones;
- e) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- f) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- g) La Resolución Exenta N° 1608, de fecha 31 de Diciembre de 2014, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que me designa Director Subrogante del referido servicio;

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos de adquirir catridges de cinta tz, para impresora Brother pt 2700, para la realización de inventario dentro del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos;
- b) Que, de conformidad al artículo 8°, letra h) de la Ley N° 19.886 y artículo 10 N° 8, del Reglamento de la citada Ley, es posible recurrir al trato o contratación directa si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales;
- c) La cotización de LIBRERÍA ARANEDA de fecha 11 de febrero de 2015, para catridges de cinta tze-221, por un valor neto de \$13.350.- c/u.- y para catridges de cinta tze-231, por un valor neto de \$13.350.- c/u.-
- d) La cotización de CLIE LTDA. de fecha 05 de marzo de 2015, para catridges de cinta tze-221, por un valor neto de \$13.600.- c/u.- y para catridges de cinta tze-231, por un valor neto de \$13.600.- c/u.-
- e) La cotización de EDAPI S. A. de fecha 14 de abril de 2015, para catridges de cinta tze-221, por un valor neto de \$9.590.- c/u.- y para catridges de cinta tze-231, por un valor neto de \$10.910.- c/u.-
- f) Que, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para realizar la contratación en cuestión. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **APRUEBASE** la contratación a través de la modalidad de trato directo, para la "ADQUISICIÓN DE CATRIDGES DE CINTA TZE-221 Y TZE-231", con el proveedor EDAPI S. A.-

2.- Dispónese el pago a EDAPI S. A., RUT: 85.541.900-9, representada por don Víctor Flores Salinas, RUT: 6.591.006-3, por la suma de \$205.000.- (Doscientos cinco mil pesos).- más IVA, de acuerdo a lo señalado en considerando e) de la presente resolución, correspondiendo a las siguientes cantidades:

- 10 CATRIDGES DE CINTA TZE-221 \$9.590.- c/u.-
- 10 CATRIDGES DE CINTA TZE-231 \$10.910.- c/u.-

3.- El Departamento de Administración y Finanzas, a través de su Unidad de Adquisiciones, procederá a generar la respectiva orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl por el valor total de la contratación.-

4.- El gasto que demanda la presente contratación se imputará al Subtítulo 22 ítem 04 asignación 009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", correspondiente al presupuesto del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, año 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS www.mercadopublico.cl.



FSC/GC/P/1/mimo
Adquisiciones (41)
de fecha 20/04/2015

TRANSCRIBIR A:

- Adquisiciones, SERVIU Región de Los Ríos ✓
- Oficina de Partes, SERVIU Región de Los Ríos/

FERNANDO SALGADO CONTRERAS
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGIÓN DE LOS RÍOS

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

GRISELDA ESPINOZA CAVEDES
MINISTRO DE FE
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS